

ANUNCIO

PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE TERRENOS INCLUIDOS EN LA FINCA Nº4 DEL SLEL-LE.12 (PGOU 1997) SG-LE.6 "CAÑADA DE LOS INGLESES" (PGOU 2011).

Por resolución del Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras (GMU), de fecha 3 de septiembre de 2026, se ha resuelto someter a información pública, el expediente de expropiación de terrenos incluidos en la finca nº 4 del SLEL-LE.12 (PGOU 1997) SG-LE.6 "Cañada de los Ingleses" (PGOU 2011), conforme al artículo 8 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

Relación de titulares de bienes y derechos en el ámbito de la expropiación. Finca matriz: Registro nº2 de Málaga, Finca 2651, tomo 2524, libro 1730, folio 55. Titulares: Margarita Fierro Jiménez-Lopera, Juan Carlos Fierro Jiménez-Lopera, Mª Carmen Fierro Jiménez-Lopera, Ildefonso Fierro Jiménez-Lopera, Juan Federico Van Dulken Jiménez-Lopera, Marina Stephanie Van Dulken Zapp, MIRAALTO PATRIMONIO SL, HICU BROS SL, TORRENTE CAPITAL SL. Referencia catastral: 4552203UF7645S. Superficie de suelo afectada por expropiación: 2.517,38 m2. Linderos: al Norte, en parte, calle Caobos, seis(A), con Referencia Catastral: 4552104UF7645S0001ID, titularidad del Ayuntamiento de Málaga, en parte calle Caobos doce(A), con Referencia Catastral: 4552102UF7645S0001DD, titularidad del Ayuntamiento de Málaga y en parte con la Porción de la Finca Resto resultante tras la presente Expropiación; al Sur y Oeste, con calle Cañada de los Ingleses, 16 con Referencia Catastral 4552202UF7645S0001JD, titularidad del Ayuntamiento de Málaga; al Este, con calle Las Mimosas ocho(A), con Referencia Catastral: 4653208UF7645S0001XD, titularidad de Don Sergio Cuberos Lara. Identificación PGOU 1997: suelo urbano referencia SLEL-LE.12. Identificación PGOU 2011: 2.479,32 m2 S.G., 28,50 m2 suelo urbano - CJ1, 9,56 M2 suelo urbano – espacio libre privado. Otros derecho afectados - ocupación por construcciones: junto al lindero Este de la finca objeto de expropiación se ubica una escalera con un primer tramo metálico apoyado sobre un muro de mampostería y el resto de obra, ejecutada directamente sobre el terreno.

1/2

La información pública se efectúa mediante la inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del portal web del Ayuntamiento de Málaga. El periodo de información pública tiene una duración de un mes, comenzando a contar a partir del día siguiente a la primera publicación del presente anuncio y finalizando el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

El derecho de información podrá ejercerse en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la GMU, como Agencia Pública Administrativa Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, sita en Paseo Antonio Machado nº 12, de lunes a viernes no festivos en horario de 9:30 a 13:30 horas. Igualmente, el proyecto de expropiación se encuentra expuesto al público en la sección de anuncios de planeamiento y gestión urbanística del portal web de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras: <https://urbanismo.malaga.eu>

Gerencia Municipal de Urbanismo
Paseo Antonio Machado, 12
29002 Málaga

+34 951 926 010
info@malaga.eu
urbanismo.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	fkI97WlhXeQUg2NjYMF3mw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Casero Navarro	Firmado	17/09/2026 16:39:40
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/fkI97WlhXeQUg2NjYMF3mw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Las alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos en relación con el proyecto sometido a información pública podrán presentarse en el Registro Electrónico habilitado en la sede electrónica del Ayuntamiento de Málaga (sede.malaga.eu), o presencialmente en el Registro de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, sita en Paseo Antonio Machado nº 12, según lo previsto en el artículo 14.2 en cuanto a la obligatoriedad de relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de lo previsto en el artículo 16.4, ambos de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

Cargo: Alcalde-Presidente del Consejo Rector, P.D., La Vicepresidenta

Nombre: Carmen Casero Navarro

2/2

Código Seguro De Verificación	fkI97WlhXeQUg2NjYMF3mw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Casero Navarro	Firmado	17/09/2026 16:39:40
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/fkI97WlhXeQUg2NjYMF3mw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

